



MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro Integral de Salud

N° 165 -2013/SIS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 16 AGO 2013

VISTOS: El Informe N° 30 -2013-SIS/OGAR/SGL de la Sub Gerencia de Logística, el Proveído N° 168 -2013-SIS-OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe N° 118 -2013-SIS/OGAJ/REMG, y el Proveído N° 478-2013-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

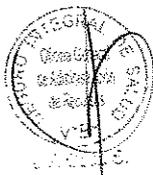
Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2013/SIS, del 21 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Seguro Integral de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, concordante con lo señalado en el artículo 8° del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF:



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; siendo que su aprobación y difusión se hará en la forma prevista en el artículo 8° del mencionado Reglamento;



Que, el numeral 7.2.9 de la Directiva N° 001-2012-SIS/OGAR "Procedimientos para las Contrataciones de Bienes y Servicios del Seguro Integral de Salud", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 051-2012/SIS, dispone que "El PAC, podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección para la contratación de bienes y servicios, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales, (...), o una modificación de la asignación presupuestal del año fiscal correspondiente (...)". Asimismo, el numeral 8.2.1.2 de la acotada Directiva, establece que la conducción de los procesos de selección de Licitación Pública y Concurso Público, estará a cargo de un Comité Especial Ad Hoc", que se encargará del desarrollo del proceso, en el que uno de sus miembros deberá pertenecer al área usuaria de los bienes y servicios materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones del SIS;



Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, asimismo señala que el Comité estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para lo cual alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, a través de los documentos de vistos, la Oficina General de Administración de Recursos sustenta la aprobación de la modificación del precitado Plan Anual de Contrataciones para que en el mismo se excluya el proceso de selección denominado ADS - "Servicio de Transporte de Carga y Encomienda para el SIS" (N° Ref. PAC 13) y se incluyan los procesos de selección denominados CP - "Servicio de Transporte de Carga y Encomienda para el SIS", ADS - "Servicio de Arrendamiento de Inmueble para



UDR Junín – Oficinas y Archivo Periférico”, ADS - “Servicio de Arrendamiento de Inmueble para UDR Piura II – Oficinas y Archivo Periférico” y ADS – “Adquisición de Deshumedecedores”; Que mediante Certificaciones de Crédito Presupuestal N° 552, 555, 554, 545 y 559 y, los Memorandos N° 333, 334, 331-2013-SIS/OGPPDO, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional comunica la existencia de crédito presupuestario y lo referente a la programación para asumir el gasto que se derive de los referidos procesos de selección que se incluya;



Que, de acuerdo al documento de vistos, la Oficina General de Administración de Recursos señala que es necesario la conformación de un Comité Especial Ad Hoc encargado de la organización, conducción y ejecución integral del proceso de selección relacionado a la contratación del “**Servicio de Transporte de Carga y Encomienda para el SIS**”, toda vez que dicho proceso de selección corresponde a un Concurso Público.

Con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración de Recursos, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.8 del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N°011-2011-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Presupuestal 2013, excluyendo e incluyendo los siguientes procesos de selección:

Exclusión en el PAC 2013 del Seguro Integral de Salud:

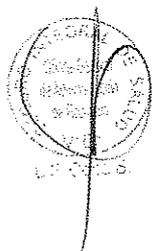
N°	Descripción del Servicio	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Fecha prevista de la convocatoria
13	Servicio de Transporte de Carga y Encomienda para el SIS	2 – Servicios	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 129,000.00	Agosto

Inclusión en el PAC 2013 del Seguro Integral de Salud:

N°	Descripción del Servicio	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Fecha prevista de la convocatoria
40	Servicio de Transporte de Carga y Encomienda para el SIS	2 – Servicios	Concurso Publico	S/. 1'237,645.00	Agosto
41	Servicio de Arrendamiento de Inmueble para UDR Junín – Oficinas y Archivo Periférico	2 – Servicios	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 162,000.00	Agosto
42	Servicio de Arrendamiento de Inmueble para UDR Piura II – Oficinas y Archivo Periférico	2 – Servicios	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 60,000.00	Agosto
43	Adquisición de Deshumedecedores	1 - Bienes	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 79,660.50	Agosto

El detalle de los procesos se encuentra en los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2° .- DESIGNAR el Comité Especial Ad Hoc, que se encargará de la conducción y ejecución del proceso de selección por Concurso Público con la finalidad de contratar el “Servicio de Transporte de Carga y Encomienda para el SIS”, el mismo que queda conformado por las siguientes personas:





MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro Integral de Salud



Miembros Titulares

- Presidente : Lic. Ernesto Wladimir Caballero Lozano, quien lo preside.
- Primer miembro : Sr. Walter Alarcón Díaz, del órgano encargado de las contrataciones del SIS.
- Segundo miembro : C.P.C. Susana Juliana Salinas Vasquez, integrante del área usuaria.

Miembros Suplentes:

- Presidente : Lic. Clarisa Villalobos Alva, quien lo preside.
- Primer miembro : Econ. Neyzer Marín Montoya, del Órgano encargado de las contrataciones del SIS.
- Segundo miembro : Ing. Patricia Yalily Hidalgo Lira, integrante del área usuaria.

Artículo 3º.- DISPONER que la Oficina General de Administración de Recursos, notifique la presente Resolución Jefatural a cada integrante y al Presidente del Comité Especial Ad Hoc conjuntamente con el Expediente de Contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo.

Artículo 4º.- DISPONER que la Oficina General de Administración de Recursos, a través de la Sub Gerencia de Logística se encargue de la publicación de la presente Resolución y Anexos en el SEACE, en un plazo que no deberá exceder de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 5º.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones y su modificatoria estén a disposición de los interesados en la página institucional <http://www.sis.gob.pe/Portal/transparencia/disposiciones.html>, y en la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de salud, sito en Calle Carlos Gonzáles N° 212- 214 y Calle Intisuyo N° 215 Urb. Maranga, distrito de San Miguel, pudiendo ser adquirido por los interesados a costo de reproducción.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

PEDRO FIDEL GRILLO ROJAS
Jefe del Seguro Integral de Salud





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200031 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD (A2)

PLAN ANUAL DE CONTE

C) SIGLAS :

SIS

F) PLIEGO :

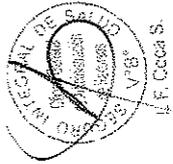
0135

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O
Para generar el archivo para el OSCE

N. REF	ITEM ÚNICO	AMITE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
13	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDA PARA EL SIS	7810180200232501	187 - SERVICIO	1,00	129.000,00



DETALLES DE DATACIONES

B/AÑO : **2013**
 E/RUC : **20505208626**
 1091
RESOLUCIÓN JEFATURAL

MODIFICA EL PAC :
Presione CTRL + Q

TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
							DEPA	PROV	DIST			
1 - Soles	09-13	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI





PLAN ANUAL DE CONTR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200031 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD (A2)

C) SIGLAS :

SIS

F) PLIEGO :

0135

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O
Para generar el archivo para el OSC:

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
40	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PÚBLICO	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDA PARA EL SIS	7810180200232501	187 - SERVICIO	1,00	1.237.645,00
41	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA UDR JUVIN - OFICINAS Y ARCHIVO PERIFÉRICO	8013150200094959	187 - SERVICIO	1,00	162.000,00
42	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA UDR PIRA II - OFICINAS Y ARCHIVO PERIFÉRICO	8013150200094959	187 - SERVICIO	1,00	60.000,00
43	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE DESHUMEDECEDORES	4010190200135372	5 - UNIDAD	69,00	79.660,50



L.F. Coca S

DETALLES

B) AÑO : **2013**

E) RUC : **20505208626**

1091

RESOLUCION JEFATURAL

· MODIFICA EL PAC :
: Presione CTRL + Q

TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
							DEPA	PROV	DIST			
1 - Soles	09	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
1 - Soles	08-13	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI

